

**CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE ECONOMÍA PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO AL CAMBIO DE POLÍTICA EN MATERIA DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO Y DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, A CARGO DEL SENADOR ESTEBAN ÁNGELES CERÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

El suscrito, senador Esteban Ángeles Cerón, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LIX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en la fracción III del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de la Unión, para efecto de que sea considerado como asunto de urgente u obvia resolución, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía a que, antes de publicar la respectiva convocatoria, explique por qué esta cambiando la política de certificación en México, en perjuicio de la industria nacional.

**Primero.** Se exhorta al secretario de Economía a detener la publicación de la convocatoria para la acreditación y aprobación de producto, para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas NOM-001-SCFI-1993, NOM-003-SCFI-2000, NOM-016-SCFI-1993, NOM-019-SCFI-1998 y NOM-058-SCFI-1999, en tanto no explique a esta soberanía el cambio de política en materia normalización y evaluación de la conformidad, ya que la apertura en las actividades de certificación de producto a nuevos organismos podría tener consecuencias devastadoras para el sistema de normalización mexicano.

**Segundo.** Se solicita a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, cite a comparecer al titular de la Secretaría de Economía, a efecto de que informe a esta soberanía el cambio de política en materia de certificación de producto y evaluación de la conformidad. Y ante la inminente terminación del primer receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LIX Legislatura, se solicita se comunique a las mesas directivas de las Cámaras de Diputados y de Senadores, para el mismo efecto.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 19 días del mes de enero de dos mil cinco.

Sen. Esteban Ángeles Cerón